ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA LIMITADO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
No. PSMINC-1010-12-019-2026:

"SUMINISTRO DE VÍVERES, ELEMENTOS DE ASEO Y COCINA PARA ATENCIÓN EN EMERGENCIAS POR EL CONFLICTO ARMADO DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY 1448 DE JUNIO DE 2011 CAPÍTULO II ARTICULO 49 ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA LEY 387 DE 1997."

De conformidad con lo establecido en la invitación pública se presenta el siguiente informe de evaluación, detallado de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO

a) El Municipio de Miranda siguiendo los lineamientos de la ley 80 de 1.993 y demás normas complementarias, realizó los trámites para adelantar el proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMINC-1010-12-019-2026** En desarrollo de ese proceso, se publicó el estudio previo y la invitación publica en el portal de Colombia Compra Eficiente SECOP II el día 20 de marzo de 2026.

b) Que durante el plazo establecido en el cronograma del proceso para presentar observaciones a la invitación y para la recepción de manifestaciones para limitar el proceso a MIPYMES,, en el portal único de contratación www.secop.gov.co (Desde las 6:00 PM del 20 de marzo hasta las 6:00 PM del 24 de marzo de 2026), se presentaron cinco (05) solicitudes de empresas comerciales para limitarlas a MiPymes nacionales y MiPymes con domicilio en el Municipio de Miranda Cauca (limitación general Art. 2.2.1.2.4.2.3. y limitación territorial Art. 2.2.1.2.4.2.3. Decreto 1082 de 2015) las cuales fueron:

N°	Solicitante	Nit	Radicado	Fecha
1	SAGEM S.A.S.	900742151-2	CO1.MSG.9188607	*21/03/2026 12:17:25 PM*
2	Granero La Economía GRG SAS	901509053-5	CO1.MSG.9189953	*24/03/2026 8:59:07 AM*
3	COMPAÑÍA DE SERVICIOS H&H SAS	900905305-0	CO1.MSG.9191172	*24/03/2026 11:14:31 AM*
4	COMPIAO SAS	900714433-5	CO1.MSG.9191212	*24/03/2026 11:19:51 AM*
5	OSCAR JULIAN MARIN Y/O PCROBOTICS CORPORATION	10347599-6	CO1.MSG.9192949	*(24/03/2026 3:06:15 PM*

c) Que en consecuencia de lo anterior, el día 25 de marzo de 2026 a las 2:20 pm la entidad publicó aviso en atención a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 indicando que el proceso de selección quedaba limitado a MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA ya que las solicitudes recibidas cumplen con los requisitos exigidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015

d) Que la entidad, en atención a lo anterior, realizo adenda el mismo día ajustando el pliego electrónico relacionando en la configuración dicha la limitación.

e) Que Hasta la 3:20 PM. del día 27 de marzo de 2026, fecha y hora límite para la presentación de ofertas, de conformidad con lo evidenciado en la página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II se presentaron dos (02) ofertas a detallar de la siguiente manera:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MINISTRO VIVERES VICTIMAS	GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS	Oferta en evaluación	27/03/2026 2:54 PM	37.443.000 COP
SUMINISTRO VIVERES VICTIMAS	HERMESCAMPO	Oferta en evaluación	26/03/2026 12:42 PM	38.755.500 COP

Una vez el equipo asesor Evaluador financiero expone que GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS, fue el proponente que presentó la oferta más económica por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS. ($ 37.443.000. COP) M/CTE incluido IVA y demás costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato, procede el Comité Asesor Evaluador a estudiar dicha propuesta, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2 numeral 5 Literal c) de la Ley 1150 de 2007, donde establece que el criterio de selección en los procesos de selección de Mínima Cuantía es el MENOR PRECIO, siempre y cuando se cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Publica.

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA				
OFERTA EVALUADA	GRANERO LA ECONOMÍA GRC SAS			
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.509.053-5			
REP. LEGAL:	GILDARDO ROJAS GUTIÉRREZ			
IDENTIFICACIÓN:	CC 79.858.803 expedida en Bogotá D.C.			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
Propuesta económica	Documento debe estar suscrito por el oferente o su rep. legal	✓		
	Debe ser expresada en números enteros,	✓		
	No debe exceder el presupuesto oficial	✓		

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA				
OFERTA EVALUADA	GRANERO LA ECONOMÍA GRC SAS			
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.509.053-5			
REP. LEGAL:	GILDARDO ROJAS GUTIÉRREZ			
IDENTIFICACIÓN:	CC 79.858.803 expedida en Bogotá D.C.			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
	La corrección aritmética deberá estar dentro de los rangos establecidos en la invitacion	✓		
	No podrá existir diferencia alguna entre el anexo físico de la oferta económica y el valor indicado en los formularios del SECOP II.			✓
	RESULTADO:	**CUMPLE**		

3. HABILITACIÓN DE OFERTA

a) Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes detallados de la siguiente manera:

HABILITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
OFERTA EVALUADA	GRANERO LA ECONOMÍA GRC SAS			
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.509.053-5			
REP. LEGAL:	GILDARDO ROJAS GUTIÉRREZ			
IDENTIFICACIÓN:	CC 79.858.803 expedida en Bogotá D.C.			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
Carta de presentación firmada por el proponente.	Diligenciar Y Firmar Formato según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.	✓		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. legal	Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio	✓		
Certificado de matrícula mercantil para persona natural expedido por la Cámara de Comercio. (solo para personas naturales o componentes del oferente plural con dicha condición)	Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta	✓		
	Matricula mercantil vigente	✓		
	Fecha de registro de la Matricula mercantil no inferior a un (01) año contados a partir de la apertura de este proceso	✓		
	La Actividad económica debe estar relacionado con el objeto del presente proceso	✓		
Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	Expresando nombres y apellidos de integrantes, su identificación, porcentaje de participación de sus miembros, responsabilidades, solidaridad y nombre del representante. Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, ninguno de sus miembros podrá tener una participación menor			✓

HABILITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
OFERTA EVALUADA	GRANERO LA ECONOMÍA GRC SAS			
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.509.053-5			
REP. LEGAL:	GILDARDO ROJAS GUTIÉRREZ			
IDENTIFICACIÓN:	CC 79.858.803 expedida en Bogotá D.C.			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
	del 50%. Lo anterior busca, que la responsabilidad solidaria que le asiste a cada uno de los miembros del Consorcio o unión temporal, frente al contrato no se atomice y diluya en varios miembros La sumatoria del porcentaje de participación de consorcios o uniones temporales no podrá ser diferente al 100%.			
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.	✓		
RUT (Registro Único Tributario).	Aportar documento exigido,	✓		
Certificado de responsabilidad Fiscal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	Para personas jurídicas es necesario tanto el de la sociedad como de su representante legal. Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		

HABILITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
OFERTA EVALUADA	GRANERO LA ECONOMÍA GRC SAS			
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.509.053-5			
REP. LEGAL:	GILDARDO ROJAS GUTIÉRREZ			
IDENTIFICACIÓN:	CC 79.858.803 expedida en Bogotá D.C.			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
Certificado Antecedentes Disciplinarios con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	Para personas jurídicas es necesario tanto el de la sociedad como de su representante legal. Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Certificado Antecedentes Judiciales con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	Para personas jurídicas es necesario el de su representante legal. Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Certificado de medidas correctivas emitido por la página de la página de la policía nacional con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	Para personas jurídicas es necesario el de su representante legal. Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Certificado paz y salvo - Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre Para personas jurídicas es necesario el de su representante legal.	✓		
Certificación Bancaria	Presentar Documento Exigido con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora de cierre	✓		
Acreditar la condición de mipyme nacional, o con domicilio departamental o municipal, si se da el caso	El proponente persona natural debe presentar Acreditación o certificación suscrita por el proponente por un contador indicando su tamaño empresarial VER ANEXO FORMATO 4c.	✓		
	Registro mercantil de personas naturales indicando su condición de Mipyme, con fecha de expedición de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de la petición. donde se evidencie que tenga como Mínimo un (1) año de existencia (fecha de matricula)	✓		
	Matrícula profesional del contador o revisor fiscal, y certificado de vigencia del a misma	✓		

HABILITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
OFERTA EVALUADA	GRANERO LA ECONOMÍA GRC SAS			
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.509.053-5			
REP. LEGAL:	GILDARDO ROJAS GUTIÉRREZ			
IDENTIFICACIÓN:	CC 79.858.803 expedida en Bogotá D.C.			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
	RESULTADO:	**CUMPLE**		

HABILITACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
OFERTA EVALUADA	GRANERO LA ECONOMÍA GRC SAS			
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.509.053-5			
REP. LEGAL:	GILDARDO ROJAS GUTIÉRREZ			
IDENTIFICACIÓN:	CC 79.858.803 expedida en Bogotá D.C.			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
Experiencia especifica	El proponente debe acreditar experiencia especifica en máximo un (01) contrato	✓		
	Objeto: suministro de víveres	✓		
	Monto: el contrato aportado deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, (contratos o certificaciones de años anteriores se convertirá a valor presente teniendo en cuenta el salario mínimo del respectivo año de terminación).	✓		
	La experiencia se debe soportar con uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación: • Acta de Liquidación • Acta de entrega. terminación, final o de recibo definitivo. • Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra o servicio contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	✓		
	Dichos documentos deben contener como mínimo la siguiente información: • Identificación completa del Contratante • Nombre y apellido del Contratista, • Número y objeto del contrato, • Fechas de iniciación y de terminación del contrato, • Plazo de ejecución del contrato,	✓		

HABILITACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
OFERTA EVALUADA	GRANERO LA ECONOMÍA GRC SAS			
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.509.053-5			
REP. LEGAL:	GILDARDO ROJAS GUTIÉRREZ			
IDENTIFICACIÓN:	CC 79.858.803 expedida en Bogotá D.C.			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
	• Valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA. • Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión o Temporal;			
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: • Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. Además de la copia de las facturas correspondientes • Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato			✓
	RESULTADO:	**CUMPLE**		

HABILITACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS				
OFERTA EVALUADA	GRANERO LA ECONOMÍA GRC SAS			
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.509.053-5			
REP. LEGAL:	GILDARDO ROJAS GUTIÉRREZ			
IDENTIFICACIÓN:	CC 79.858.803 expedida en Bogotá D.C.			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
Certificación de cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas en el presente proceso	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, además de ello	✓		
Precios	El oferente deberá adjuntar a su oferta, de forma escrita y expresa, que sostendrá sus precios por toda la vigencia del contrato, incluyendo las posibles adiciones que se puedan presentar	✓		
Relación de marcas	El oferente debe relacionar la marca de cada elemento Los elementos deben ser de marcas reconocidas y alta circulación en el mercado y de alta calidad	✓		
Promesa de contrato de proveeduría (Decreto 248 de 2021)	El proponente deberá aportar promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura. Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre en operación, en todo caso el porcentaje no podrá ser inferior del treinta por ciento (30%) de las compras de alimentos. La promesa de contrato de proveeduría deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: - Identificación del productor y del oferente. - Producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere. - Cantidad (unidades o peso) de compra del proponente al productor. -Fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios. -Condiciones de embalaje o empaque.	✓		

HABILITACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS				
OFERTA EVALUADA	GRANERO LA ECONOMÍA GRC SAS			
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.509.053-5			
REP. LEGAL:	GILDARDO ROJAS GUTIÉRREZ			
IDENTIFICACIÓN:	CC 79.858.803 expedida en Bogotá D.C.			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
Centro de acopio o abastecimiento	El proponente debe tener un establecimiento de comercio abierto al público como sitio de abastecimiento en una radio de distancia no a mayor a 3 Km del parque central del municipio de Miranda Cauca, con el fin de garantizar el suministro y la entrega inmediata, teniendo presente que las entregas son periódicas y constantes, y que la administración no cuenta con espacios amplios y adecuados para realizar acopios grandes de víveres, y por lo perecedero de algunos insumos, dicho requisito se verificara con el certificado de uso del suelo y el pago del respectivo impuesto de industria y comercio.	✓		
	RESULTADO:	**CUMPLE**		

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES OFERENTE MENOR PRECIO

OFERENTE	FACTORES	VALORACIÓN	VEREDICTO
GRANERO LA ECONOMÍA GRC SAS	Capacidad Jurídica	Cumple	**HABILITADO**
	Experiencia	Cumple	
	Condiciones técnicas	Cumple	

4. RECOMENDACIÓN

En vista de que la oferta de menor valor presentada por El proponente GRANERO LA ECONOMÍA GRC SAS cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en la INVITACIÓN PUBLICA de Mínima **PSMINC-1010-12-019-2026,** por consiguiente, queda habilitado para ser adjudicatario del contrato resultante

Firmada en Miranda Cauca a los siete (07) días del mes de abril de 2026.

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyecto Elaboro: César Augusto Gamboa Melo –Abogado Especialista Externo–Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Revisión Aprobó: Isabel Cristina Cardona Ceballos, Secretario de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario
Original: Carpeta Contrato